

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONSULTORÍA PROFESIONAL- ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y/O EDUCATIVOS”

1. ANTECEDENTES

En el Paraguay, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es uno de los órganos estatales responsable de implementar la política pública de mejoramiento de la educación superior en el Paraguay. En este contexto, la Ley N° 2072/2003, "DE CREACIÓN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR", establece la finalidad de la institución, que es la de evaluar y en su caso, acreditar las carreras de grado, programas de posgrado e instituciones de educación superior del país.

Desde sus inicios hasta la fecha implementa un modelo y mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grado y programas de posgrado, a los que se ha incorporado el mecanismo de evaluación de instituciones de educación superior, en cumplimiento de la misión encomendada por la citada Ley y el Sector Educativo del MERCOSUR- SEM. Conforme al Art. 4º de la misma Ley citada *ut supra*, algunas funciones de la Agencia son: realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de las instituciones de educación superior y acreditar la calidad académica de las carreras de grado y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma Agencia.

Asimismo, teniendo en cuenta el trabajo de armonización llevado a cabo entre los procesos, nacional y regional, se ha implementado la evaluación de las carreras de grado en ambos sistemas de manera conjunta. En este mismo orden, se ha iniciado el proceso de evaluación y acreditación de programas de posgrados de especialidades médicas.

En los últimos años, la Agencia ha desarrollado nuevos criterios de calidad para la evaluación y acreditación en el Modelo Nacional, con el consiguiente incremento de las evaluaciones, agregadas a las que ya tenían criterios anteriores, generando una mayor demanda de técnicos especialistas de las diferentes áreas para la coordinación y el acompañamiento de la labor de los pares evaluadores externos y el análisis de los informes de evaluación generados por las evaluaciones externas, así como para la elaboración de informes técnicos, según requerimientos, para la habilitación de carreras e instituciones.

Con la finalidad de dar un mayor alcance de las evaluaciones, especialmente a instituciones de educación superior de gestión pública y aumentar el número de mecanismos y criterios de calidad de carreras, programas e instituciones de educación superior, se ha presentado y obtenido del Fondo de Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) los recursos necesarios para este efecto, el cual se encuentra en plena ejecución bajo la denominación **Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior**, cuyo objetivo es aumentar la cobertura de evaluación de la calidad de la oferta de educación superior y la calidad de las instituciones de educación superior del Paraguay. Para la continuidad de los objetivos primarios de este programa se inicia el proceso de selección de un consultor/a capaz de diseñar un programa suplementario para la ANEAES, dando continuidad al Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, para ser sometido a la aprobación del Consejo Directivo de la ANEAES.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es contar con un experto en la Formulación de Proyectos que pueda dar continuidad al Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, ejecutado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), alineado al plan estratégico institucional y los planes: Nacional de Educación y Nacional 2030.

3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Formación académica requerida:

- a. Título de carrera de grado, preferentemente de las áreas de Ciencias Administrativas, Económicas y/o Sociales y afines. Para la valoración, los títulos deberán contar con el registro y legalización del MEC (Excluyente).
- b. Título de posgrado en Diseño, Gestión y /o Dirección de Proyectos (actualizaciones, especializaciones, maestrías y/o doctorados) en áreas afines a la consultoría (no excluyente).

Experiencia laboral.

Experiencia general:

Experiencia de 5 años en desarrollo de actividades de formulación, gestión, planificación y/o coordinación de programas y proyectos.

Experiencia específica:

- a. Experiencia en diseño y planificación de programas y proyectos sociales y/o educativos.
- b. Experiencia en cargos gerenciales (capacidad ejecutiva, resolutive y de gran organización), preferentemente con exposición en programas y/o proyectos que involucran al sector educativo o de desarrollo, con manejo de equipos de trabajo intersectoriales y multidisciplinarios.

4. PRODUCTOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES

1. Productos esperados:

1.1. **Producto 1:** Cronograma de actividades de la consultoría.

1.2. **Producto 2:** Informe intermedio.

El informe intermedio debe contener campos mínimos requeridos para el avance correspondiente:

1. Ficha del proyecto (requerido, produc. 2)
2. Descripción resumida del proyecto (requerido, produc. 2)
3. Identificación (requerido, produc. 2)
 - 3.1. Origen de la iniciativa (requerido, produc. 2)
 - 3.2. Análisis de implicados (requerido, produc. 2)
 - 3.3. Descripción de la situación / problema (requerido, produc. 2)
 - 3.4. Justificación de la alternativa de intervención seleccionada (requerido, produc. 2)
 - 3.5. Descripción de la población beneficiaria (requerido, produc. 2)
4. Formulación
 - 4.1. Objetivo general (requerido, produc. 2)
 - 4.2. Objetivos específicos (requerido, produc. 2)
 - 4.3. Resultados/ componentes necesarios para el logro del objetivo específico (requerido, produc. 2)

- 4.4. Detalle de las actividades de cada resultado (requerido, produc. 2)
- 4.5. Factores externos y riesgos del proyecto
- 4.6. Condiciones previas al inicio de la ejecución del proyecto
- 4.7. Organización y plan de ejecución
- 5. Seguimiento y evaluación
 - 5.1. Sistema de seguimiento del proyecto
 - 5.2. Evaluaciones y auditorías externas
- 6. Matriz de formulación del proyecto (requerido, produc. 2)
 - 6.1. Indicadores (requerido, produc. 2)
 - 6.2. Fuentes de verificación (requerido, produc. 2)
- 7. Cronograma de ejecución
 - 7.1. Resultados
 - 7.1.1. Actividades
- 8. Presupuesto (requerido, produc. 2) -sin estimación, sólo presentado los resultados y actividades-
 - 8.1. Resultados
 - 8.1.1. Actividades
- 9. Sostenibilidad
 - 9.1. Políticas de apoyo
 - 9.2. Aspectos institucionales
 - 9.3. Aspectos socioculturales
 - 9.4. Enfoque de género
 - 9.5. Factores tecnológicos
 - 9.6. Factores económicos y financieros

1.3. Producto 3: Informe completo conteniendo el diseño del programa. El informe final será presentado al consejo de la ANEAES. Este documento debería constar de los siguientes documentos:

- 1.3.1. Documento de formulación
- 1.3.2. Presupuesto del proyecto
- 1.3.3. Cronograma de resultados y actividades, con su matriz de riesgos
- 1.3.4. Presentación con los detalles del proyecto (Power Point).

2. Las actividades que se desarrollará en la consultoría son las siguientes entre otras:

- 1. Formular con las distintas dependencias de la Agencia, una propuesta de programa con todos sus componentes, actividades, resultados esperados, presupuesto anual y total, según el procedimiento de presentación de propuestas para solicitar el financiamiento a los diferentes órganos financiadores. Se utilizará el formado establecido para la formulación de proyectos de la OEI.
- 2. Establecer un sistema de reportes de avances y resultados de la consultoría.
- 3. Determinar los perfiles de profesionales a ser contratados para la ejecución del programa, tanto en su aspecto misional como de apoyo a la gestión, cuantificando el costo de dichas contrataciones, según promedio del mercado.
- 4. Identificar el equipamiento necesario (equipos electrónicos, muebles, artículos de oficina) para coadyuvar en la gestión del programa.

5. CONFIDENCIALIDAD

EL CONSULTOR firmará una carta de compromiso de manejo confidencial de la información, sobre datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por el contratante, antes, durante o después de la ejecución del contrato.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

EL CONSULTOR coordinará sus actividades con la Coordinación de Programas y Proyectos de la OEI, y con la Dirección Ejecutiva de la ANEAES para el avance de los productos esperados para la consultoría. El plazo de la presente consultoría es de 90 (noventa) días a partir de la firma del contrato.

7. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO

El monto total de la consultoría es de USD. 5.000,00 (DOLARES AMERICANOS CINCO MIL 00/100). El importe incluye todos los gastos que EL CONSULTOR debe afrontar para la realización del contrato de consultoría de acuerdo con lo solicitado en el presente documento. Los pagos se realizarán en forma:

Productos esperados	%	Tiempo de entrega
Producto 1: cronograma de actividades de la consultoría.	15%	10 días de la firma del contrato
Producto 2: informe intermedio.	30%	30 días de la firma del contrato
Producto 3: informe final.	55 %	90 días de la firma del contrato

Los informes serán presentados a la OEI y deberán ser aprobados por el área designada por la ANEAES en un plazo no mayor a 8 (ocho) días presentado por el consultor para el pago de sus honorarios. Para el cobro de sus honorarios EL CONSULTOR deberá presentar una factura de curso legal.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Formación Académica (excluyente)	Criterio de evaluación - puntos
Egresado de la carrera de Ciencias Exactas, Ciencias Sociales. Para la valoración, los títulos deberán contar con el registro y legalización en el Ministerio de Educación y Ciencias. (Excluyente)	Cumple/No cumple
Posgrado en Diseño, Gestión y /o Dirección de Proyectos. Diplomado / especializaciones: 15 puntos Maestría: 20 puntos Doctorado: 40 puntos (los puntos son acumulables por cada título obtenido, hasta un puntaje máximo de 40 puntos)	40 Max.
Experiencia Laboral	

<p>Experiencia general:</p> <p>Experiencia en gestión de programas y proyectos. Se puntuará a partir de los 5 años de experiencia acumulada: 5 a 9 años: 10 puntos 10 y más años: 20 puntos</p>	20 Max.
<p>Experiencia específica:</p> <p>Experiencia en diseño y planificación de programas y proyectos. Se puntuará a partir de los 5 años de experiencia acumulada: 5 a 9 años: 10 puntos 10 y más años: 25 puntos</p> <p>Experiencia en cargos gerenciales (capacidad ejecutiva, resolutive y de gran organización), preferentemente con exposición en programas y/o proyectos que involucran al sector educativo o de desarrollo, con manejo de equipos de trabajo intersectoriales y multidisciplinarios. Se puntuará a partir de los 5 años de experiencia acumulada: 5 a 9 años: 5 puntos 10 años y más: 15 puntos</p>	40 Max.
Total	100

- En todos los casos se deberán presentar los documentos de respaldo oficiales (contratos, o/y certificados u otros documentos debidamente firmados) que avalen la formación y experiencia laboral declarada y los trabajos realizados, de no presentarse tales documentos no serán validados los puntos.
- Sólo se evaluarán los currículos firmados por el consultor en todas las páginas.
- El postulante deberá obtener por lo menos el 70 % del puntaje total establecido en la matriz para conformar la lista final.